

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094351- -00009-0000

Fecha: 2016-02-19 16:25:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios. 11

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 523

Referencia: Expediente 14094351

Asunto: Solicitud de patente para: *"Producto absorbente desechable con múltiples estructuras de almacenamiento de fluidos y métodos relacionados"*.

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 2 de mayo de 2014

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 13679, notificado por fijación en lista el 24 de noviembre de 2015.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 21 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Las antiguas reivindicaciones 13 a 17 fueron eliminadas del pliego reivindicatorio.
2. El término *"lienzo"* fue sustituido por el término *"hoja"* con el fin de dar una mayor claridad a la materia reclamada.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3811 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A. (1-305) 875 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 052 - Código Postal 050021 - Tel. (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 84 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Las reivindicación independiente 1 ahora incluye la siguiente característica: *“la segunda estructura de almacenamiento de fluido es más rígida que la primera estructura de almacenamiento de fluido”*. Dicha característica limita el alcance de la materia reivindicada y la distingue del arte previo.

4. Teniendo en cuenta la observación realizada por el examinador, se incluyeron en las reivindicaciones los números de referencia de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción realizada a la antigua reivindicación 18 (nueva reivindicación 21) por supuestamente hacer referencia a un uso, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo debido a que es claro que dicha reivindicación se refiere a un producto (un núcleo absorbente) y además comprende sus características técnicas (Ej: estructura de almacenamiento de fluidos). Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

2. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las antiguas reivindicaciones 1 a 25 (nuevas reivindicaciones 1 a 21) por incluir términos generales, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo con la objeción ya que los términos objetados pueden ser fácilmente entendidos por una persona medianamente versada en la materia en el contexto planteado y son necesarios con el fin de replicar la invención y entender por completo su alcance. Además, dichos términos se encuentran definidos de forma clara y precisa en la descripción de la presente solicitud. Por todo lo anterior, el

alcance del pliego reivindicatorio se encuentra claramente definido. Lo anterior, si se tiene en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Decisión 486 la descripción de una solicitud sirve para interpretar las reivindicaciones: "El alcance de la protección conferida por la patente estará determinado por el tenor de las reivindicaciones. La descripción y los dibujos, o en su caso, el material biológico depositado, servirán para interpretarlas". De modo que, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

3. El término "*tendido al aire*" incluido en la reivindicación 10, fue reemplazado por el término "*depositado por aire*", aclarando así la materia que se reclama en dicha reivindicación. Teniendo en cuenta lo anterior, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

4. Con respecto a la objeción del examinador en contra de las antiguas reivindicaciones 1, 13, 14 y 19 (nuevas reivindicaciones 1 y 13) por incluir resultados a alcanzar respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo debido a que los demás fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar, ventajas o funcionalidades de la invención, no corresponden a resultados, ventajas ni funcionalidades, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su Despacho enuncia:

"Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos" (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio

normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

III. ESTADO DE LA TECNICA

EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NOVEDAD

El examinador determinó que el documento D1 afectaba la novedad de las reivindicaciones 13, 15, 16, 17 y 18. Teniendo en cuenta lo anterior se pone de presente lo siguiente:

1. Las antiguas reivindicaciones 13, 15, 16 y 17 fueron eliminadas del pliego reivindicatorio.
3. La antigua reivindicación 18 (nueva reivindicación 21) ahora reclama que el *“núcleo incluye una capa de adquisición en contacto con dichas primera y segunda estructuras de almacenamiento de fluidos, y configuradas para absorber y distribuir fluido secretado por el portador hacia dicha primera y dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos.”*. Por su parte, el documento D1 citado por el examinador no menciona una característica comparable.
3. Adicionalmente, el documento D1 no menciona un núcleo que comprenda una primera y segunda estructura de almacenamiento de fluidos adyacente a la hoja superior y a la hoja inferior, en donde dicha primera estructura rodea dicha segunda estructura.

EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

1. Como se explicó anteriormente, la nueva reivindicación independiente 1 ahora reclama que *“la segunda estructura de almacenamiento de fluido es más rígida que la primera estructura de almacenamiento de fluido”*. En contraste, no existe una característica similar en ninguno de los documentos citados, por lo que dichos documentos no anticipan la totalidad de las características de la invención. En consecuencia, una persona versada en la materia basada únicamente en las enseñanzas de D1 y D2 no llegaría a la presente invención tal y como es reclamada.

2. Las características de la reivindicación 1 presentan una ventaja con respecto al arte previo. En particular, la capa de adquisición es utilizada para absorber y distribuir el fluido secretado por el usuario hacia la primera y segunda estructura de almacenamiento de fluidos. Dado que se conoce que un fluido fluye de un entorno abierto o con una estructura de baja densidad capilar hacia una estructura de alta densidad capilar, el fluido recibido por la segunda estructura de almacenamiento de fluidos rígida de alta densidad 62 no tendrá una tendencia a fluir hacia el exterior o hacia una zona de baja densidad como la primera estructura de almacenamiento de fluidos suave 61 (Ver en particular párrafo [0040] de la descripción). Por lo tanto, la contención general de fluido en el núcleo es mejorada.

3. El examinador sostuvo que el problema técnico a resolver era como modificar el artículo absorbente de D1 de tal manera que se distribuya los fluidos hacia las partes del núcleo. Sin embargo, el problema técnico planteado en la presente solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un producto absorbente cómodo para el usuario, con un rendimiento mejorado en el que se disminuya la rigidez a lo largo de los bordes y en las esquinas de las capas. En consecuencia, el método problema-solución llevado a cabo por el examinador no fue adecuadamente realizado.

IV. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. De manera subsidiaria, y en caso de que la Dirección de Nuevas Creaciones tenga observaciones adicionales a la patentabilidad del invento, solicito emitir un nuevo requerimiento en el marco del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 21 reivindicaciones;

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un producto absorbente desechable (10) que comprende:
 - una hoja posterior (14);
 - un hoja superior (12) que recubre dicho hoja posterior (14); y
 - un núcleo (16) dispuesto entre dicha hoja posterior (14) y dicha hoja superior (12) para retener el fluido segregado por un portador del producto absorbente (10), dicho núcleo (16) que tiene una dimensión de longitud (L), una dimensión de ancho (W), y una dimensión de espesor (t) ortogonal a las dimensiones de longitud y ancho, dicho núcleo (16) que incluye las primeras (21) y segundas (22) estructuras de almacenamiento de fluidos cada una con una superficie superior adyacente a dicha hoja superior y una superficie inferior opuesta adyacente a dicha hoja posterior, dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos (21) que rodea al menos parcialmente dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) en la dimensión de espesor (t),
 - en el que dicho núcleo incluye una capa de adquisición (17) en contacto con dichas primera y segunda estructuras de almacenamiento de fluidos, y configuradas para absorber y distribuir fluido secretado por el portador hacia dicha primera y dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos.
 - en donde la segunda estructura de almacenamiento de fluido (22) es más rígida que la primera estructura de almacenamiento de fluido (21).
2. El producto absorbente desechable (10) de la reivindicación 1, en donde dicha capa de adquisición (17) está libre de material súper absorbente.
3. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, en donde dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos (21) incluye una superficie superior adyacente a dicha hoja superior, y una superficie inferior adyacente a dicha hoja inferior, dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos (21) define un agujero (30) que se extiende entre dicha superficie superior y dicha superficie inferior, dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) estando localizada dentro de dicho agujero.
4. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, en donde dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos (21) tiene una porción interior que tiene un primer espesor, y una porción exterior que tiene un segundo espesor mayor que dicho primer espesor y que rodea dicha porción

interior en la dimensión de espesor, dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos que se soporta dentro de dicha porción interior.

5. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde dicha primera (21) y segunda (22) estructuras de almacenamiento de fluidos incluyen respectivamente primera y segunda, generalmente superficies coplanares superiores, ambas adyacentes a dicha hoja superior.

6. El producto absorbente desechable (10) de la reivindicación 4, en donde dicha porción interior tiene una primera densidad y dicha porción exterior tiene una segunda densidad, dicha primera densidad siendo mayor que dicha segunda densidad.

7. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos está separada de dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos al menos a lo largo de una porción de una periferia de dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos.

8. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos comprende pulpa (P).

9. El producto absorbente desechable (10) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) tiene una periferia sustancialmente rectangular.

10. El producto absorbente desechable de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) comprende un material depositado por aire.

11. El producto absorbente desechable de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) comprende material súper absorbente.

12. El producto absorbente desechable de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos (22) tiene una capacidad de absorción de al menos aproximadamente 60 gramos Rothwell.

13. Un método para formar un núcleo en un producto absorbente desechable (10) que incluye una hoja superior y una hoja posterior que recubre la hoja superior, el núcleo (16) que se dispone entre la hoja superior (12) y la hoja posterior (14) y que tiene una dimensión de longitud, una dimensión de ancho, y una dimensión de espesor ortogonal a las dimensiones de longitud y ancho, el método que comprende:

obtener una primera estructura de almacenamiento de fluidos que tiene una superficie superior, una superficie inferior dispuesta opuesta a la superficie superior, una pluralidad de paredes exteriores que se extienden entre las superficies superiores e inferiores, y una pluralidad de paredes interiores, las paredes exteriores e interiores se extienden sustancialmente a lo largo de las dimensiones ortogonales hasta la dimensión de espesor, las paredes interiores definen una abertura en la primera estructura de almacenamiento de fluidos;

localizar una segunda estructura de almacenamiento de fluidos dentro de la abertura; y

colocar la primera y segunda estructuras de almacenamiento de fluidos entre la hoja superior y la hoja inferior para de ese modo definir el núcleo del producto absorbente desechable, en el que dicho núcleo incluye una capa de adquisición (17) en contacto con dichas primera y segunda estructuras de almacenamiento de fluidos (17), y configuradas para absorber y distribuir fluido secretado por el portador hacia dicha primera y dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos.

14. El método de la reivindicación 13, en donde las paredes interiores se extienden entre las superficies superiores e inferiores.

15. El método de la reivindicación 13, en donde las paredes interiores se extienden desde la superficie superior a un plano intermedio entre las superficies superiores e inferiores

16. El método de las reivindicaciones 13 o 15, que comprende además:

comprimir una porción interior de la primera estructura de almacenamiento de fluidos a un grado predeterminado, mientras que se deja, sustancialmente, sin

comprimir una porción exterior de la misma que rodea la porción interior, a fin de definir la abertura.

17. El método de las reivindicaciones 13 a 15, que comprende además:

comprimir una porción exterior de la primera estructura de almacenamiento de fluidos a una primera medida;

comprimir una porción interior de la primera estructura de almacenamiento de fluidos rodeada por la porción interior a una segunda medida mayor que la primera medida, a fin de definir la abertura.

18. El método de las reivindicaciones 13 a 17, en donde

las primeras y segundas estructuras de almacenamiento de fluidos incluyen las primeras y segundas superficies inferiores respectivas adyacentes a la hoja superior

localizar la segunda estructura de almacenamiento de fluidos dentro de la abertura, incluye definir una separación entre las primeras y segundas estructuras de almacenamiento de fluidos, al menos a lo largo de una porción de la periferia de la segunda estructura de almacenamiento de fluidos.

19. El método de las reivindicaciones 13 a 17, en donde las primeras y segundas estructuras de almacenamiento de fluidos incluyen las primeras y segundas superficies inferiores respectivas adyacentes al lienzo superior, y

localizar la segunda estructura de almacenamiento de fluidos dentro de la abertura de manera que las primeras y segundas superficies inferiores se encuentren sustancialmente en plano común

20. El método de la reivindicación 18, que comprende además:

Localizar la segunda estructura de almacenamiento de fluidos dentro de la abertura de manera que las primeras y segundas superficies inferiores se encuentren sustancialmente en plano común

21. Un núcleo absorbente para su uso en un producto absorbente (10), el núcleo absorbente que comprende:

una primera estructura de almacenamiento de fluido (21); y

una segunda estructura de almacenamiento de fluido (22),

en donde

el núcleo (16) tiene una dimensión de longitud (L), una dimensión de ancho (W), y una dimensión de espesor (t) ortogonal a las dimensiones de longitud y ancho, y

dicha primera estructura de almacenamiento de fluidos rodea, al menos de forma parcial, a dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos en la dimensión de espesor (t),

en el que dicho núcleo (16) incluye una capa de adquisición (17) en contacto con dichas primera y segunda estructuras de almacenamiento de fluidos, y configuradas para absorber y distribuir fluido secretado por el portador hacia dicha primera y dicha segunda estructura de almacenamiento de fluidos.